



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119638
CUI 11001020400020210199000
FABIAN ALBERTO MONTOYA CALDERÓN

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERANTE**, en fallo de 05 de octubre de 2021, **negó**, la acción de tutela interpuesta por **FABIÁN ALBERTO MONTOYA CALDERÓN**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia y el Juzgado 3° Penal del Circuito de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los terceros con interés, que puedan verse afectados en el desarrollo de este mecanismo constitucional.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II

DORIS M